**INFORMACIÓN DE SUMO INTERÉS PARA ASPIRANTES DE SEXO FEMENINO**

Para resguardar la salud de las aspirantes que se encuentren en estado de gravidez y para evitar problemas que afecten el normal proceso de gestación, esta Institución determina:

Será obligación que las aspirantes notifiquen a Rectoría su estado de embarazo en cuanto este sea de su conocimiento.

Las aspirantes embarazadas no podrán realizar ningún tipo de actividad física correspondiente a las exigencias de ingreso sin autorización expresa del facultativo interviniente.

El Instituto podrá realizar los procedimientos que indique el Dpto. Médico para verificar el posible estado de gravidez de cualquier aspirante si la misma no hubiera efectuado la presentación indicada en el punto anterior.

Las aspirantes que no notificaren oportunamente su embarazo a las autoridades del I.S.E.F. – S.J. y por su intermedio al Dpto. Médico, asumirán la total responsabilidad de los posibles riesgos que afecten el mismo, imputables a la actividad física.